

**DIARIO DE SESIONES**

**HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

**PROVINCIA DEL NEUQUEN**

**XXXII PERIODO LEGISLATIVO**

**14a. SESION ORDINARIA**

**REUNION N° 18**

**14 de agosto de 2003**

**PRESIDENCIA:** de la señora vicepresidente 1° a cargo, diputada Adriana Elsa Rita RIVAS.

**SECRETARIA :** del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

**Diputados presentes**

CARBAJO, Eduardo Adrián  
CORREA, Eduardo  
DOMENE, Mirta Elena  
FALLETI, Julio César José  
FIGUEROA, Yolanda  
FORSETTI, Osvaldo Roberto  
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles  
FUENTES, Eduardo Luis  
GONZALEZ, Luis Ernesto  
GONZALEZ, Oscar Horacio  
GUIÑAZU, Antonio  
IRIZAR, Carlos Alberto  
LAURIN, Iris del Carmen  
MESPLATERE, Constantino  
MORAÑA, Carlos Alberto  
PRENNA, Pablo Augusto  
RADONICH, Raúl Esteban  
RIVAS, Adriana Elsa Rita

ROSTAN, Orlando Raúl  
ROVETI, Stella Mary  
SANTARELLI, Rita Josefina  
SIGEL, Violeta Catalina  
SUSTERMAN, Viviana Noemí  
VAZQUEZ, Julio César  
VERA GARCIA, Manuel  
VILLAR, Héctor Ricardo

**Ausentes con aviso**

ACOSTA, María Teresita  
ASAAD, Carlos Antonio  
BERBEL, María Teresa Edit  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
ETMAN, Beatriz Nilda  
TOBARES, Jorge Omar Alvedo

VANDALDA, Rubén Darío

**Ausentes sin aviso**

MACCHI, Carlos Alberto  
TAYLOR, Jorge Andino Roberto

## **SUMARIO**

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

### **2 - ASUNTOS ENTRADOS**

I - Comunicaciones oficiales

II - Despachos de Comisión

III - Proyectos presentados

V - Solicitud de licencia

(Art. 36 - RI)

### **3 - ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 00,20')

#### **I- Otros Asuntos**

1 - Presentación de un proyecto de Ley y moción de preferencia  
(Arts. 115 y 131 - RI)

(Expte.D-134/03 - Proyecto 4904)

Efectuada por el señor diputado Carlos Alberto Moraña. Se aprueba.

2 - Solicitud de reconsideración de giro a Comisión

(Expte.D-127/03 - Proyecto 4899)

Efectuada por el señor diputado Eduardo Correa. Se aprueba.

3 - Traslado de Comisión

(Art. 107 - RI)

(Expte.D-089/03 - Proyecto 4878)

Solicitado por el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo. Se aprueba.

4 - Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I- Expte.P-041/03 - Proyecto 4879

Efectuada por la señora diputada Viviana Noemí Susterman. Se aprueba.

II- Expte.P-037/03 - Proyecto 4897

Efectuada por la señora diputada Viviana Noemí Susterman. Se aprueba.

III- Expte.D-125/03 - Proyecto 4898

Efectuada por la señora diputada Viviana Noemí Susterman. Se aprueba.

### **4 - FORO PARA UN PROYECTO EDUCATIVO EN ACCION Y CONSENSO**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.P-041/03 - Proyecto 4879)

Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría. Se sanciona como Declaración 645.

### **5 - 1º MODELO DE NACIONES UNIDAS PARA ADULTOS**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.P-037/03 - Proyecto 4897)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 646](#).

**6 - CREACION ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA EN LA CIUDAD DE PLOTTIER**

(Expte.D-125/03 - Proyecto 4898)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad.

I - Moción de reconsideración para el artículo 2º

(Art. 137 - RI)

Efectuada por la señora diputada Yolanda Figueroa. Se aprueba. Se sanciona como [Declaración 647](#).

**7 - TIERRAS DE ZAPALA**

(Expropiación para obras del Ferrocarril Trasandino)

(Expte.E-013/03 - Proyecto 4885)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4885.

**8 - CUARTO INTERMEDIO**

**9 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 7)

I - Moción de reconsideración para el artículo 3º

(Art. 137 - RI)

Efectuada por el señor diputado Antonio Guiñazú. Se aprueba. Se sanciona como [Ley 2436](#).

**ANEXO**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- [Declaración 645](#)
- [Declaración 646](#)
- [Declaración 647](#)
- [Ley 2436](#)

**1**

**APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los catorce días de agosto de dos mil tres, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 00,10', dice la:*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Buenos días, señores diputados.

Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto a los efectos de establecer el quórum legal.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Listas de asistentes, diputados: Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Julio César José Falleti, Yolanda Figueroa, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Oscar Horacio González, Antonio Guiñazú, Carlos Alberto Irizar, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplatare, Pablo Augusto Prenna, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Stella Mary Roveti, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo de la vicepresidenta 1º, diputada Rivas, total veinte señores diputados.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Con la presencia de veinte señores diputados, damos inicio a la decimocuarta sesión ordinaria, Reunión N° 18.

Tiene la palabra el diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señora presidente, es para justificar la ausencia de la diputada Acosta.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

**2**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones oficiales**

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliegos para la designación de la doctora Graciela Beatriz Rossi, como titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la V Circunscripción Judicial (Expte.O-243/03).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- Del señor diputado Raúl Radonich -presidente del Bloque de la Alianza-, informando cambios en las Comisiones "C" y "E" (Expte.D-132/03).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

## II

### **Despachos de Comisión**

- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el “Foro para un proyecto educativo en acción y consenso” (Expte.P-041/03 - Proyecto 4879).

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar que este expediente y los dos que continúan, en virtud de la fecha del evento -de solicitud de declaración de interés- puedan quedar reservados en Presidencia.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de reserva en Presidencia efectuada por la diputada Susterman para los tres Despachos de la Comisión de Educación.

*- Resulta aprobada.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Queda reservado en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el “1º Modelo de Naciones Unidas para Adultos” a realizarse en la ciudad de Neuquén del 3 al 5 de septiembre (Expte.P-037/03 - Proyecto 4897).

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Queda reservado en Presidencia.

- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se ve con agrado la creación de la Escuela Superior de Música en la ciudad de Plottier (Expte.D-125/03 - Proyecto 4898).

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Queda reservado en Presidencia.

- De las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se exime del pago del Impuesto Inmobiliario - período fiscal 2003- a los inmuebles rurales dedicados a la producción agrícola intensiva en la actividad en el ámbito de la Provincia (Expte.E-019/02 - Proyecto 4671).

*- Pasa al próximo Orden del Día.*

*- Se incorporan los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Raúl Esteban Radonich.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Disculpe, señora presidente, si por Secretaría me pueden acercar una copia del Orden del Día.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Cómo no, señor diputado.

### **III**

#### **Proyectos presentados**

- 4899,de Ley, iniciado por los señores diputados Rita Santarelli, Ricardo Villar, Mirta Domene -del Bloque de la Alianza-; Carlos Moraña -del Bloque ARI-, y Eduardo Correa -del Bloque PSP-, por el cual se regula el derecho de revocación según lo establecido en el artículo 3º de la Constitución provincial (Expte.D-127/03).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4900,de Declaración, iniciado por el diputado Rubén Vandalda -del Bloque Alternativa Joven-, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional la implementación en esta Provincia del programa “El hambre más urgente” (Expte.D-128/03).

*- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4901,de Declaración, iniciado por el diputado Rubén Vandalda -del Bloque Alternativa Joven-, por el cual se solicita a los legisladores nacionales representantes de la Provincia del Neuquén, acompañen la propuesta de reinstalación del Regimiento de Infantería de Montaña N° 21 en la localidad de Las Lajas (Expte.D-129/03).

*- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*

- 4902,de Ley, iniciado por el diputado Rubén Vandalda -del Bloque Alternativa Joven-, por el cual se establece el sistema para la “Protección integral, promoción, participación e integración de las personas de la tercera edad en la familia y en la sociedad” (Expte.D-130/03).

*- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4903,de Ley, iniciado por los señores diputados Jorge Tobares, Luis González y Antonio Guiñazú -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-; Carlos Moraña -del Bloque ARI-, Ricardo Villar -del Bloque de la Alianza-; Rubén

Vandalda -del Bloque Unipersonal Joven-, y Orlando Rostan -del Bloque Movimiento de Unidad- por el cual se establece el procedimiento para la aplicación de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 150 de la Constitución -designación de vocales del Tribunal Superior de Justicia- (Expte.D-131/03).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

#### **IV**

#### **Solicitud de licencia**

(Art. 36 - RI)

- Presentada mediante expediente D-133/03.

*- Concedida. Pasa al Archivo.*

#### **3**

#### **ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 00,20')

#### **I**

#### **Otros Asuntos**

#### **1**

#### **Presentación de un proyecto de Ley y moción de preferencia**

(Arts. 115 y 131 - RI)

(Expte.D-134/03 - Proyecto 4904)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señora presidente.

Tengo intenciones, en esta Hora de Otros Asuntos, de entregar por Secretaría un proyecto de Ley para que tome estado parlamentario y solicitar además, por las características que voy a enunciar, se le dé tratamiento con preferencia para la próxima sesión a celebrarse a fines de agosto, 27 y 28 de agosto, si mal no recuerdo. ...

*- Se incorpora la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... Este proyecto de Ley pretende prorrogar por noventa días más la prórroga que, a su vez, habíamos otorgado a la Ley 2394 que es la de suspensión de las ejecuciones hipotecarias. Lamentablemente, nosotros debemos tener en cuenta que esta prórroga que nosotros dimos de noventa días se vence el 2 de septiembre y recién el 9 de septiembre se vence el plazo para las declaraciones juradas, que habían generado una expectativa que podría haber permitido resolver la cuestión de fondo. Por otra parte, nosotros

tenemos proyectos de Ley en las Comisiones que tienden también a resolver esta cuestión de fondo a partir de planteos de revaluación o de reconsideración de los intereses en forma genérica y como mecanismo obligatorio. Si de aquí a la próxima sesión -que faltan quince días- podemos trabajar sobre la cuestión de fondo o a lo mejor podemos obviar tener que prorrogar nuevamente esta suspensión pero, en su defecto, sería pertinente analizarla para la próxima sesión, porque sino estaríamos ya con los plazos vencidos y hay realmente preocupación en muchos de los deudores hipotecarios porque se conoce que algunas entidades financieras, particularmente entidades, no exactamente el Banco Hipotecario pero sí otro tipo de entidades privadas, estarían ya con disponibilidad de publicación de edictos y futuros remates. Así que voy a acompañar esto y ratificar la moción de preferencia para su tratamiento, con o sin Despacho, para la próxima sesión. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Le damos lectura o lo pasamos directamente a Comisión?

Sr. MORAÑA (ARI).- Como usted disponga. Yo creo que se debería pasar directamente a la Comisión.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Moraña.

*- Resulta aprobada.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobada la moción se gira a la Comisión "A".

Sr. MORAÑA (ARI).- Correcto.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Correa.

## 2

### **Solicitud de reconsideración de giro a Comisión**

(Expte.D-127/03 - Proyecto 4899)

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señora presidente. Es para solicitar la reconsideración de un proyecto que acabamos de enviar a las Comisiones "A" y "B", que es el proyecto 4899 que regula el derecho de revocatoria que hemos presentado una serie de diputados. Entiendo que debería ir a la Comisión "A" exclusivamente, porque no es un proyecto que demanda gastos estructurales en el Presupuesto provincial sino que los gastos se darían en el momento en que se aplique el mecanismo de derecho de revocatoria o cuando se aplique la Ley.

Por lo cual estoy solicitando que sólo vaya con destino a la Comisión "A".

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados, en vista a que el proyecto no lo hemos leído. A Comisión "A", entonces?

Sr. CORREA (PSP).- Primero tendría que reconsiderarse y después ir a la Comisión "A".

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Sí, pero hay unanimidad.

Tiene la palabra el diputado Carbajo.

## 3

### **Traslado de Comisión**

(Art. 107 - RI)

(Expte.D-089/03 - Proyecto 4878)



Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señora presidente.

En el mes de junio ingresó a la Honorable Legislatura un proyecto de Declaración del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, el número 4878, que tiene que ver con la designación del señor gobernador de la Provincia por parte del Gobierno nacional, para que presida la comisión ad hoc del Ferrocarril Trasandino del Sur. Este proyecto, creo que por error, la Cámara lo giró a la Comisión "F". Solicito que sea retirado de la Comisión "F" y que sea enviado a la Comisión "A", que es la que tiene competencia en el tema.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados su envío a la Comisión "A".

*- Resulta aprobado.*

#### **4**

### **Mociones de sobre tablas (Art. 136 - RI)**

#### **I**

#### **Expte.P-041/03 - Proyecto 4879**

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se encuentra reservado en Presidencia el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés legislativo el "Foro para un proyecto educativo en acción y consenso".

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

*- Se incorpora el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.*

#### **II**

#### **Expte. P-037/03 - Proyecto 4897**

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, aconsejándose la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el "1º Modelo de Naciones Unidas para Adultos" a realizarse en la ciudad de Neuquén del 3 al 5 de septiembre.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Ambos proyectos pasan a conformar el Orden del Día.

#### **III**

#### **Expte.D-125/03 - Proyecto 4898**

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se crea la Escuela Superior de Música en la ciudad de Plottier.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado, su tratamiento sobre tablas, pasa a integrar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

#### 4

### **FORO PARA UN PROYECTO EDUCATIVO EN ACCION Y CONSENSO**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.P-041/03 - Proyecto 4879)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés legislativo el “Foro para un proyecto educativo en acción y consenso”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente. En principio, quisiera señalar muy brevemente algunos acontecimientos que dieron origen al “Foro para un proyecto educativo en acción y consenso”, porque a partir de estos datos es que se puede contar con una idea cabal de su espíritu y sus intenciones. A comienzos del año 2002, a poco de haberme incorporado al Cuerpo Legislativo de esta Honorable Cámara,...

*- Se incorpora el señor diputado Luis Ernesto González.*

... recibí la inquietud de un grupo de personas conocidas en algún tramo de mi carrera docente, con la preocupación sobre la situación educativa del país en general y de la Provincia en particular. La situación crítica, obviamente, fue compartida en tanto que la brecha existente entre el desarrollo económico, productivo y social por un lado, y el educativo por el otro, se va ampliando cada vez más, lo que se manifiesta en el fracaso de jóvenes ante situaciones laborales determinadas, como así también en el paso a estudios superiores. Más aún el fracaso es anterior por la gran cantidad de jóvenes que repiten y abandonan su escuela secundaria por motivos que urge analizar con el objeto de posibilitar la toma de conciencia de esta situación y propiciar estrategias para la creación de alternativas más atractivas y eficientes para el niño, el joven y el adulto de hoy. Este grupo originario de una veintena de personas que merecen todo el respeto de honestidad personal y profesional, con sentida preocupación por este tema, me manifestó entonces -ante esta realidad- la necesidad de contar con un espacio libre, entonces inexistente, para debatir temas de política educativa. La propuesta partía de una concepción de educación...

*- Se incorpora el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... como un tema serio, de profunda repercusión en todos los ámbitos de desarrollo de un pueblo y con la convicción de la necesidad de construir colectivamente propuestas alternativas a partir de las inquietudes que cada comunidad planteara. Consustanciada con esta temática, me dediqué, me aboqué a facilitar la construcción de un espacio con estas características, sumándome a las intenciones de contar con un ámbito permanente de intercambio y enriquecimiento constante por parte de quienes se irían sumando. Hoy el “Foro para un proyecto educativo en acción y consenso” constituye un espacio permanente de trabajo, en el cual es posible compartir información, inquietudes y propuestas sobre la problemática educativa provincial, entre los distintos sectores de la sociedad neuquina; es un espacio heterogéneo y pluralista que trasciende los encuadres políticos partidarios. La presencia de la gente que ha asistido de diferentes extracciones políticas, sin ninguna afiliación, algunos funcionarios, algunos diputados, otros que fueron invitados pero no han ido, creo que dan muestra de esto que estoy diciendo. Además, esto es tan así que cuenta con un equipo coordinador que simplemente organiza, transmite y sirve de referencia entre los distintos sectores de la comunidad neuquina, cuyos miembros ostentan diferente afiliación política partidaria, incluso sin afiliación, pero con un objetivo común: estar preocupados por el tema, estar desprovistos de intereses personales y/o sectoriales y tener una actitud productiva que posibilite el aporte, la presentación de alternativas,...

*- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.*

... alternativas válidas significativas con la fuerza y el respaldo que brinda solamente el trabajo de la gente en función de lo que se genere en cada localidad, en cada barrio, en cada sector. Y esto es así porque quienes participamos de estos encuentros consideramos que la problemática educativa no es privativa de un sector, sino por el contrario compete a la sociedad toda en su conjunto y es a partir de ella que deben buscarse las alternativas para resolverla porque -y esto es muy evidente en la historia reciente de esta Provincia- el logro o el fracaso de una reforma no depende solamente del esfuerzo realizado por un gobierno, sea nacional o provincial, sino por un grado de aceptación por parte de la totalidad de los actores.

El objetivo de este Foro, tal como se consensuó en las primeras reuniones, consiste en formular propuestas de política educativa para la adecuación del sistema educativo provincial a la realidad que la sociedad hoy exige, propiciando formación, capacitación permanente y actualización de saberes en un marco jurídico y técnico flexible que facilite y dinamice nuevas acciones educativas, teniendo como fin último la formación del ciudadano. Se han desarrollado ya cinco encuentros, tres en Neuquén, uno en Zapala y otro en Las Lajas y el próximo se desarrollará en esta ciudad el sábado 30 del corriente mes en la Universidad Nacional del Comahue. Tendrá la característica de paneles a través de los cuales diferentes instituciones sociales abordarán la temática educativa desde la mirada de sus representados, contándose ya con la confirmación de más de una decena de instituciones entre asociaciones, mutuales, gremios, cooperativas, la misma Universidad, etcétera. Hasta aquí los ejes temáticos -producto de la clasificación de los asuntos vertidos en estos encuentros- son seis: el jurídico, relacionado con la actualización de legislación como facilitadora de acciones; el

institucional, vinculado al análisis de las relaciones entre las unidades educativas y la comunidad; el pedagógico, que se refiere a nuevos perfiles docentes, a calidad educativa, a los análisis curriculares, a la capacitación permanente y sistemática de los recursos humanos, etcétera; el administrativo pedagógico, que hace al fortalecimiento de las instituciones educativas para que vuelvan a cumplir su rol preponderante a través de las nuevas formas de organización; los criterios de organización y gestión educativa y escolar, vinculados con la construcción de nuevas formas de gestión y organización educativa y escolar y, por último, la participación de la comunidad en aspectos del servicio educativo, que se refiere claramente a la necesidad de crear estrategias de organización y participación para posibilitar el protagonismo serio y responsable de todas las instancias que comparten, que conviven en una comunidad educativa, a los fines de aportar ideas que enriquezcan los procesos educativos para el bien común. Estos son, en general, los fundamentos que avalan de por sí esta Declaración. No obstante, debo aclarar que, lamentablemente, hubo un Despacho por mayoría, no por unanimidad, pues hay sectores en esta Honorable Cámara que no avalan estos espacios democráticos, que primero manifestaron necesitar más tiempo para discutirlo, que después de otorgado el tiempo en la Comisión dijeron que no van a avalarlo porque no pueden evaluar el producto de este trabajo que se intenta presentar periódicamente ante esta Cámara -como lo dice el proyecto-, el primero pensado por el mes de octubre, fuera de la fecha de elecciones, para evitar cualquier tipo de confusiones pícaras; no pueden evaluar el producto de este trabajo, que es el producto del trabajo de la gente. Con esta Declaración no estamos avalando resultados porque además no hay un resultado final, es un ámbito y un espacio permanente de debate sino que estamos siendo coherentes con nuestros principios tantas veces declarados por los que estamos precisamente sentados aquí; estamos avalando, nada más y nada menos, que la recreación de un espacio abierto y libre para el debate responsable. No puedo encontrar justificativo alguno para no avalar la creación de un espacio participativo, convocante por la envergadura del tema, por respeto a la comunidad que se dice representar y muchas veces defender y cualquier excusa que se brinde a posteriori de estas expresiones que yo hago, no va a modificar la actitud ya manifestada. Se puede acceder a toda la documentación que certifica lo que estoy expresando a través de las actas de la Comisión de Educación, de las actas de los encuentros realizados a través del Foro y del material contenido en el expediente; es como que, por un lado, nos llenamos la boca siendo democráticos y participativos en cuanto tema aparece pero claro, estamos hablando simplemente de educación, señoras y señores integrantes de esta Honorable Cámara. Hemos aquí aprobado innumerables Declaraciones de interés legislativo, desde eventos deportivos, sociales, culturales, también las “Terceras Jornadas de Reflexión Comunitaria sobre Educación” realizadas en Andacollo el 25 de septiembre del año pasado, todas de una jerarquía merecedora de una Declaración, la gran mayoría por unanimidad, como también en el día de ayer estuvimos aprobando, por unanimidad, una Declaración de un evento deportivo. Pero ahora se trata, apenas, de un Foro educativo en donde se involucra -poco a poco- toda la sociedad neuquina que está cansada de esperar los resultados de las peleas partidarias, corporativas, sectoriales, cuyos objetivos distan mucho de los intereses de los alumnos del sistema educativo. Entiendo personalmente que no hay excusas posibles que dilaten espacios tan importantes solicitados por la misma sociedad, tan desprovistos de intereses partidarios eleccionarios, corporativos, sectoriales -como ya dije- y de cualquier otro tipo que no tenga que ver con lo expuesto y que doy fe, por haber participado de estas reuniones, como algunos de los diputados que también integramos esta Honorable Cámara y cuyas actas también se adjuntaron al expediente. Lo que me queda absolutamente claro es que,

para ciertos sectores, es más importante tener un diez en asistencia en los periódicos locales que demostrar calidad en las intervenciones en cada Comisión en la que se presentan...

Sr. CORREA (PSP).- Qué educativo que es el tema!

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Qué educativo que es el tema!

Sra. SUSTERMAN (MPN).- ... de todos modos, el interés legislativo que hoy pretendemos, repito, de todos modos el interés legislativo que hoy pretendemos aprobar, no es más importante que el interés social y cultural que le está declarando gradual pero sistemáticamente el mismo pueblo que está participando. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señora presidente. En principio, es para hacer algunas reflexiones para fundamentar el apoyo a esta Declaración de interés legislativo, a un Foro en el que en forma esporádica, no permanente, he tenido la posibilidad de participar. Durante todo este año la educación fue el tema central de las preocupaciones de distintos sectores -como venimos diciendo- y este Foro así lo muestra. Sin embargo, la preocupación no es nueva. Lamentablemente, a medida que tal preocupación no superó el diagnóstico, distintos componentes se agregaron al problema. Muchos de estos componentes tangencialmente tienen que ver con la educación pero quedan englobados en ella porque ocurren en la escuela, aunque nada en una sociedad deja de ser una consecuencia más o menos mediata o inmediata de la educación para afrontar el problema que definimos como educativo en Neuquén. Naturalmente, es necesario acotar el fenómeno a lo que antiguamente llamábamos instrucción pública, aunque sea en forma provisoria y al solo efecto de tener un punto de arranque en nuestro análisis. No podemos hipócritamente desprendernos de la obligación primaria que, como familia, tenemos en la educación de nuestros hijos y consecuentemente esperar y demandar que la escuela haga lo que no hacemos nosotros, porque la escuela está para enseñarle al estudiante, en primer lugar, a estudiar, a desarrollar las funciones de comprensión, de análisis y la crítica sobre los fenómenos que los rodean como consecuencias encadenadas de los hechos del pasado, a través de la Historia cuyo entorno espacial, desde la Geografía, es altamente determinante de las idiosincrasias sociales. El conocimiento y la comprensión de las normas que regulan nuestra vida en sociedad, que legitiman nuestros derechos, que nos instruyen en la defensa de nuestros intereses, debiera ser un aspecto angular de la formación de nuestros niños y jóvenes y ésa sí es una tarea esencial de la escuela. De igual o mayor importancia lo son las herramientas del idioma, porque los criterios de la alfabetización superan ampliamente el aprendizaje de la lectoescritura. Estos mecanismos de la comunicación en el mundo actual requieren la comprensión del sentido del lenguaje, así como su correcta utilización gramatical para que exprese el pensamiento y la curiosidad natural del joven y es comprensivo del cálculo aritmético y matemático.

Por qué este sencillo esquema no se traduce en el hecho educativo? Una posible respuesta se encontraría en el docente que, salvando las excepciones -que siempre confirman la regla-, carece de aptitud, disposición y compromiso para un hecho tan trascendente como el de enseñar.

Como se ha señalado en este mismo Foro, que los docentes se autocalifiquen como trabajadores de la educación expresa una concepción sobre su rol, que los equipara al resto de los trabajadores del Estado, con las ventajas comparativas que ello tiene. Es decir, que en esta concepción el cumplimiento de un docente se remite a demandar lo que estatutariamente el Estado debe darle a sus empleados, evitar la responsabilización por las consecuencias de su accionar, ya que siempre hay un superior jerárquico que las

asume, como ocurre en cualquier estructura burocrático-administrativa. Con la misma concepción canalizan sus reclamos sectoriales y así lo explican a sus alumnos cuando no darán clases por huelga, obstaculizan todo intento de cambios, como ha ocurrido recientemente con algunos intentos de satisfacer demandas puntuales desde los estudiantes o padres, escudando tal oposición en discutibles criterios discriminatorios. En realidad, en muchos casos es dable sospechar que tal actitud esconde el temor a los cambios, al ingreso en la escuela de otros saberes u otras demandas que ellos no pueden satisfacer. Hago estas consideraciones desde una descripción objetiva de la realidad que se observa, sin entrar en valoraciones subjetivas, pero convencida de que satisfaciendo algunas demandas docentes mágicamente nos garantizaría una mejor educación.

Hay una relación causal entre el docente y su accionar, que indudablemente arranca en la etapa de la formación profesional del mismo y que, como en efecto dominó, atraviesa posteriormente todo el sistema.

No se escucha a los docentes explicar el fenómeno de la repitencia como una consecuencia de la praxis educativa, sino al hecho de que muchos niños no comen en su casa o faltan porque no tienen cómo llegar a la escuela. Tampoco existen explicaciones de porqué los chicos en la Universidad no entienden lo que leen o no pueden traducir por escrito su conocimiento.

Finalmente, tampoco hay explicación por las cuestiones de indisciplina generalizada en las escuelas que han trascendido por los niveles de agresión, en muchos casos contra los propios docentes.

Lo expuesto se observa con mayor intensidad en la etapa de la adolescencia del estudiante, en el llamado nivel medio de la educación, posiblemente como una consecuencia de la despersonalización de la relación alumno-docente en los que la realidad áulica varía casi constantemente por la especial característica del joven.

Por éstas y muchas otras razones que son de su análisis y preocupación, es que acompañamos la Declaración de interés legislativo al Foro para un proyecto educativo en acción y consenso, por entender que aborda con mucha seriedad esta problemática que aquí también dejo planteada. Nada más, gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señora presidente, señoras y señores diputados. Generalmente las horas de la noche después de un día de mucho trajín son aptas para la reflexión, para el diálogo, para la comprensión; es un término general pero parece que hay excepciones, parece que las altas horas de la noche, en algunos, despierta los instintos a la provocación porque no otra cosa es lo que puedo calificar a lo que escuché de la diputada que en primer término fundamentó a favor de este proyecto que estamos tratando. No sé porqué tiene que lamentar que alguien o algunos pensemos diferente cuando, con todo respecto y cumpliendo con los plazos y compromisos que asumimos en la Comisión respectiva, nuestro Bloque fijó la posición y dio las explicaciones sobre porqué nosotros no íbamos a acompañar la Declaración de interés legislativo de este proyecto, haciendo aclaraciones muy concretas que en esto no se involucraba para nada un juicio de valor sobre la tarea, sobre la iniciativa, sobre las inquietudes de quienes iniciaron el Foro y le han dado vida durante todo este tiempo en sucesivas reuniones que se han realizado -como aquí se explicó- tanto en Neuquén como en el interior de la Provincia. Así que, señora presidente, yo la verdad que me he visto sorprendido por el contenido de la exposición de la diputada que habló en primer término; me he visto sorprendido -además del ataque que hemos recibido por nuestra postura- por la semejante contradicción...

*- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.*

... en que ha incurrido porque, por ejemplo, hizo un detalle de una serie de clasificaciones temáticas que se han ido desarrollando durante los sucesivos encuentros del Foro y escuchándola voy a sugerir que se agregue algún punto más para el análisis, para la reflexión y para arrimar conclusiones a los sectores que ellos consideren que se la tienen que acercar que, justamente, está referido a la tolerancia, al respeto por las diferencias y a la amplitud de criterios porque si realmente con esa actitud vamos a intentar ser referentes de un grupo de personas que están tratando de diseñar o hacer propuestas educativas, pésimo favor le vamos a hacer a la educación que queremos modificar. Y escuchándola, señora presidente, señores diputados, más que nunca voy a ratificar la postura de nuestro Bloque de no acompañar, justamente, la Declaración que aquí se intenta aprobar. Pero fíjese, además, qué escasa vocación o aptitud para el diálogo, para el convencimiento; en lugar de traer fundamentos para ver si puede lograr nuevas voluntades para apoyar este proyecto, lo único que hace es traer provocación que las espanta; y otra contradicción, señora presidente, la diputada que habló en primer término no es ajena a las responsabilidades que ha tenido la conducción educativa en esta Provincia en los últimos años y si aquí -como lo explicó también la diputada Laurín de Zapala, haciendo un detalle de las falencias que encontramos en el sistema educativo- pues entonces, allí hay una corresponsabilidad también en los males que hoy tiene la enseñanza y la formación de nuestros chicos y jóvenes en la Provincia del Neuquén. Entonces, cómo erigirnos en referentes, cómo asumir la verdad absoluta cuando tenemos esta corresponsabilidad con el pasado reciente y con este presente que tiene la escuela pública en la Provincia del Neuquén. Y claro, también encuentro coherencia, porque esa actitud de provocación y de falta de respeto por las diferencias y por los diferentes, también ha caracterizado la relación entre el Poder Ejecutivo provincial, los trabajadores de la Educación, sus representaciones, sus organizaciones gremiales y otros sectores que han estado interesados en la educación pública.

Muchos de los problemas que hoy tiene la educación y que tiene la comunidad educativa neuquina, señora presidente, justamente están alimentados por esa prepotente manera de tratar a quienes no comulgan con ese pensamiento único que se ha tratado de imponer aquí, en la Provincia del Neuquén; a quienes no aceptan que se los prepotee, a quienes no aceptan tampoco esa especie de autoritarismo frágil que se ha instalado en la conducción del Consejo Provincial de Educación, con permanentes marchas y contramarchas que crean más zozobra e incertidumbre en la comunidad educativa neuquina.

Por eso, señora presidente, me iba a limitar, simplemente, a repetir los fundamentos que utilicé en la Comisión de Educación cuando nosotros, con absoluto respeto, informamos que no íbamos a acompañar el proyecto de Declaración; pero me he visto obligado a hacer juicios de valor ante este ataque que hemos recibido, simplemente por no compartir un criterio, simplemente por no compartir un proyecto de Declaración que además si nosotros hubiéramos obstruido, si hubiéramos demorado el tratamiento, pero dimos todas las facilidades, señora presidente, para que este proyecto se trajese aquí al Recinto y se aprobase; incluso, tuvimos la oportunidad de evitar que hoy se tratara, no hubiéramos dado los dos tercios tranquilamente cuando se integró el Orden del Día.

Y una última aclaración, señora presidente, voy a rechazar la advertencia de la señora diputada Susterman en el sentido de que no hay excusas, dijo que no iba a permitir excusas para que se cambiara la fundamentación; no la vamos a cambiar porque nosotros tratamos de ser coherentes, tratamos de mantener una palabra y una posición,

no somos como aquellos que hasta hace poco tiempo, en función de la posibilidad de una reelección, se rasgaban las vestiduras por los proyectos que llegaban del oficialismo y que después cuando se perdió esa oportunidad, hubo casi una displicencia para conducir la Comisión de Educación que trata los temas de esta disciplina estratégica, señora presidente, que hoy se trata de defender argumentando este proyecto de Declaración pero que en los hechos, en los hechos prácticos, en la tarea cotidiana se hizo muy poco. Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señora presidente. En primer lugar es para fundamentar también mi negativa a apoyar este proyecto de Declaración y expresarle que lo hago por dos motivos; por un lado, por el proyecto en sí, y por el otro lado, porque quiero expresarle mi rechazo absoluto por los términos en los que la diputada informante o propiciante de este proyecto se ha referido para con quienes pensamos distinto. Indudablemente, que en términos de educación en la Provincia y más triste aún en esta Cámara, no le encontramos la vuelta para la búsqueda de puntos en común que nos pueda permitir delinear, balbucear siquiera, algunos pensamientos comunes respecto del tema educación. No digo delinear políticas, balbucear algunos pensamientos comunes cuando hay semejante confrontación y semejante descalificación para quien piensa distinto de parte de la presidente de la Comisión de Educación, nosotros ya somos grandes! algo curtido estamos! yo tengo más de cincuenta, yo digo, qué habrá sido de los chicos que pensaban distinto alguna vez en un aula donde esta mujer estuvo al frente? en dónde terminaron estos chicos, no? digamos, yo fui al liceo también -te aclaro- y me permitieron algún pensamiento distinto, así me la ligué, pero digo, no pegamos ni una en esta Legislatura con los responsables de educación que pone el Movimiento! Resulta que la diputada forma un grupo de amigos apenas asume, los convoca a conformar un Foro, me gusta a mí también el término "Foro" pero es un grupo de amigos -y no lo digo descalificando a las personas que lo integran- que he conocido a algunos, los hemos conocido en la Comisión de Educación, lo digo reprochando la conducta de la diputada promotora de este Foro, porque mucha de esa gente debe ir con sana y buena voluntad a aportar para que después otro se llene la boca de que es pluralista y democrática, etcétera. ...

*- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.*

... Pero resulta, hablando de que se llenan la boca -que la escuchaba recién a la diputada-, que se juntan para pensar en términos de políticas educativas. Creo entender de que algunos valores deben haber adentro de esos análisis y debates, pero a la hora de que se promueven iniciativas parlamentarias que tienen que ver con, precisamente, los grupos de amigos que se conforman para conversar, charlar y analizar temas educativos, no se aceptan a aquellos que opinamos distinto. ...

*- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.*

... Resulta que no se explica, no me explico cómo puede ser que se hayan negado, no hay excusa para negarse, semejante pensamiento absoluto es la negación a la racionalidad, es la negación a los valores que debe transmitir la educación, que debe basarse, fundamentalmente, en la diversidad, en el pensamiento distinto para que la gente pueda crecer. Si solamente nos escuchamos a nosotros mismos, no hay



crecimiento, hay chatura, hay chatura, no hay escala, no hay dimensión para que el hombre, el ser humano pueda crecer sobre la base de su conocimiento, así se transformó el mono en hombre, sino volvemos a la época milenaria cuando el mono no tenía aptitud y capacidad de trabajo, por lo tanto ese trabajo no le permitió reflexionar, pensar distinto junto a los otros y así elaborar los primeros pensamientos. Entonces, esta actitud absolutamente necia que descalifica a aquellos que piensan distinto, la rechazo absolutamente. Y es por eso, señora presidente, que no voy a acompañar este proyecto de Declaración.

Es verdad, han habido muchas Declaraciones en esta Cámara pero no había escuchado nunca antes alguna que la promotora, iniciadora, ejecutora, vocera y miembro informante de ese proyecto de Declaración, sea precisamente la diputada que lo inició y terminó todo el ciclo. Por eso tampoco voy a apoyar este proyecto de Declaración, porque los proyectos de Declaración a algún lado van, algún sentido tienen para con la gente que está detrás de un evento deportivo, de un evento educativo, del que sea; éste va a un sólo lugar, que nace y muere en la misma iniciativa e iniciadora. Lo que natura non da Salamanca non presta y a veces hay gente que por más que vaya a foros y encuentros de educación -y no me refiero a los otros- para que quede claro, no descalifico ni descreo de los otros que encima conozco a muy pocos, por más que vaya a foros de educación, de educación entiende muy poco. Diría mi abuela y algunos gallegos más, por más que se vista de seda lo mismo así queda. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente. Simplemente, no voy a refutar cada una de las expresiones vertidas porque sería entrar en otra jerarquía que no me interesa; simplemente, quiero manifestar que es lamentable escuchar evaluaciones desde mi carrera docente hasta desde mi participación en el Foro, cuando ninguno me ha conocido ni en mi carrera docente directamente ni en mi participación en el Foro, porque a pesar de las invitaciones cursadas no han asistido. Se dijo acá que yo no acepto una opinión diferente respecto a la negativa de avalar esta propuesta, pero esta Cámara todavía no ha escuchado los motivos por los cuales no se avala este proyecto. Por eso ratifico que desconozco, que no encuentro ningún justificativo que no avale un espacio democrático, abierto y pluralista convocado o autoconvocado por un grupo de gente en el cual participo como otras personas y voy a seguir participando y facilitando en la medida de mis posibilidades estos espacios pero no puedo todavía encontrar una causa, porque ellos mismos no la han manifestado, excepto la que yo acabo de decir en mi relato anterior -que fue lo que se dijo en la Comisión y que así debe constar en el acta- que no se puede evaluar el producto de esto. Entonces, vuelvo a insistir, no existe, no encuentro un justificativo, no encuentro, porque ni siquiera en las palabras expresadas por los diputados que intentaron agredirme, que intentaron agredirme, no he encontrado todavía motivos que argumentaran a favor de su decisión de no avalar esta propuesta. Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señora presidente. Muy breve. Es para que los oídos de la diputada preopinante puedan escuchar nuevamente nuestros fundamentos. Después si los quiere comprender bien, y sino, bueno, creo que no los va a entender, de todas maneras porque se ha empeinado en no hacerlo.

Voy a repetir lo que dije en la Comisión, que nosotros habíamos decidido no acompañar este proyecto porque no conocíamos el contenido de las conclusiones de este

Foro -que es el producto que dice la señora diputada- y esto tiene fácil comprensión, señora presidente,...

*- La señora vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas, dialoga con el señor secretario.*

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ... le estoy hablando a usted, señora presidente,...

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Perdón, diputado, cómo dice?

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Justamente, me estaba dirigiendo a usted, a la Presidencia; no me estaba escuchando pero no importa, no viene al caso.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Lo estoy escuchando atentamente, diputado. Si usted quiere planteamos otra opción, yo lo estoy escuchando atentamente pero...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Bien, bien, bien.

La educación, señora presidente, señores legisladores, no es una disciplina aséptica, la educación es una disciplina muy sensible y muy controvertida y si alguien necesita pruebas, que nos remitamos a lo que ha pasado en la Provincia en los últimos años con respecto a la aplicación o no de la conocida Ley Federal de Educación. Entonces, señora presidente, yo creo que para que una institución como nuestra Legislatura le dé su respaldo y su aval a un grupo de personas que se reúnen con un fin determinado, bien es merecedora esta institución de, previamente, conocer la calidad del trabajo. Ahí esta centrada, señora presidente, nuestra oposición a este proyecto que estamos tratando. Y repito, acá en esto no va ningún juicio de valor sobre la iniciativa y la preocupación de este grupo de personas que se ha reunido y que está trabajando en este tema. Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado por mayoría.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por mayoría queda aprobado en general.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señora presidente, por cuántos votos?

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Sírvanse levantar la mano de nuevo para hacer el recuento. Catorce votos. Quienes estén por la negativa... diez votos.

Entonces queda aprobado por mayoría el tratamiento en general.

Pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

*- Se mencionan y aprueban sin objeción, por mayoría, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 645.

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

(Expte.P-037/03 Proyecto 4897)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el “1º Modelo de Naciones Unidas para Adultos”, a realizarse en la ciudad de Neuquén del 3 al 5 de septiembre.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la miembro informante, diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente.

En esta oportunidad, se trata de una experiencia educativa sumamente interesante por el sentido de las actividades, de las tareas que implica. Está destinada, en esta oportunidad, a alumnos del nivel medio de escolaridad. Las actividades se desarrollarán durante tres días en las instalaciones de la EPET N° 8 y consisten en la representación por parte de los alumnos de los países acreditados en la Organización de las Naciones Unidas, a través de los diferentes órganos de esa institución y de esa organización internacional: Secretaría, Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social y sus respectivas comisiones. La envergadura de la experiencia está dada por el debate que generará sobre temas de política internacional...

*- Se retira el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.*

... a partir del desempeño de los alumnos como embajadores y delegados de los países que fueron asignados. Más allá de la importancia de este debate, quiero destacar también que hay tareas escolares previas que son muy importantes en las que los alumnos se capacitan en oratoria, en técnicas de persuasión, argumentación, fomentándose así habilidades para el discurso, la negociación, el acuerdo en un clima de tolerancia y respeto por la diversidad de opiniones.

Este “1º Modelo de Naciones Unidas para Adultos” cuenta con el auspicio - obviamente- de la Organización de las Naciones Unidas y de la Asociación Conciencia de nuestro país; esta institución, que nace a partir del retorno de la democracia, ha demostrado durante sus veinte años en el desarrollo de sus actividades, un compromiso con la comunidad argentina a partir de un trabajo que siempre estuvo vinculado con la formación del ciudadano como eje del sistema político democrático. Sus objetivos están vinculados con la necesidad de generar una cultura política desarrollando en la ciudadanía un espíritu crítico con respecto al sistema político del país, a través de la defensa constante de las formas de vida republicana y resaltando permanentemente valores, virtudes e ideales de los pueblos y ratificando, fundamentalmente, la vida en democracia como un esfuerzo conjunto de responsabilidad, de libertad y de trabajo en conjunto. Esta actividad concreta se viene desarrollando hace aproximadamente diez años en distintas localidades del país, habiendo ya participado varios colegios de la Provincia y de la capital neuquina; ya contamos con legislación similar que declaró de interés legislativo este evento con la participación de otras instituciones. En esta oportunidad participan especialmente en la organización la EPET N° 8 -donde se van desarrollar las actividades-, institución que ha solicitado esta Declaración; la Universidad Nacional del Comahue; el CPEM N° 60 de Neuquén, y el Consejo Provincial de Educación. Estimo que no hace falta abundar más en argumentos que

apoyen esta solicitud con los antecedentes que ya cuenta, simplemente destaco -una vez más- la importancia de facilitar, promover y avalar espacios democráticos como éste que permitan la teorización, la crítica responsable y fundamentalmente la participación. Gracias, señora presidente.

*- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto.

*- Resulta aprobado.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

*- Al mencionarse el artículo 1º, dice la:*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Perdón, yo quisiera hacer alguna modificación con respecto al texto que, lamentablemente, fue firmado el Despacho y entiendo que podemos mejorar la redacción para que, realmente, destaque lo que se quiere manifestar.

Con respecto al artículo 1º, preparé una redacción que reemplazaría a la que figura en el Despacho, y que quedaría redactado de la siguiente manera, en caso de aprobarse: “De interés legislativo el ‘1º Modelo de Naciones Unidas para Adultos’, a realizarse del 3 al 5 de septiembre de 2003 en la EPET N° 8 de la ciudad de Neuquén, organizado por el Consejo Provincial de Educación y la Universidad Nacional del Comahue, y auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Asociación Conciencia de nuestro país.”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la propuesta de la diputada Susterman.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- No nos animamos a decir nada en contra, así que, está perfecto!

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Lo aprueba, diputado?

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Sí.

*- Resulta aprobado.*

*- Al mencionarse el artículo 2º, dice la:*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Diputada Susterman, tiene la palabra.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Perdón, quedaría para hacer otras modificaciones.

Quería agregar un artículo, en este caso sería el artículo 2º, que quedaría redactado, si es que hay acuerdo, y es: “Instar a los organismos competentes e interesados a la difusión de las actividades involucradas en la propuesta, tendientes a ratificar los valores democráticos que apuntan a la formación del ciudadano.”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Este sería entonces el artículo 2º.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- *Resulta aprobado.*

- *Reingresa el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- El artículo 3º sería: “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º.

- *Resulta aprobado.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda aprobada la [Declaración 646](#).  
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 6

### **CREACION DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA EN LA CIUDAD DE PLOTTIER (Expte.D-125/03 - Proyecto 4898)**

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se ve con agrado la creación de la Escuela Superior de Música en la ciudad de Plottier.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente. En virtud de contar con la presencia de una diputada que representa a la localidad de Plottier y en función del trabajo realizado por ella con respecto a este tema, quiero cederle la palabra a la diputada Figueroa.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, diputada Susterman.

Tiene la palabra la diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señora presidente, gracias diputada Susterman.

Sabido es, señora presidente, la importancia que reviste para las localidades del interior la concreción de alguno de sus anhelos y en este encuadre podemos poner a la Escuela de Música de Plottier.

La creación de esta Escuela da forma a un largo anhelo de la localidad, la que presentó distintos proyectos a lo largo de diez años, sin obtener respuesta hasta la fecha.

La comunidad de Plottier tiene hoy un alto índice de población infantil, de adolescentes y de jóvenes que buscan un espacio que los contenga y que les permita desarrollar sus potenciales artísticos. Estos adolescentes se encuentran hoy impedidos de concurrir a la Escuela Superior de Música de Neuquén, debido a diversas razones; en primer lugar porque está ampliamente superada la capacidad de absorción de matrícula y en segundo lugar, no menos importante, los problemas que genera la seguridad y la distancia entre Plottier y Neuquén.

Como antecedente del logro de otras comunidades en este tema, podemos citar las exitosas experiencias de San Martín de los Andes y Junín de los Andes.

El petitorio presentado por los padres de los alumnos de la Escuela Superior de Música del Neuquén que viven en Plottier a las autoridades de la misma, al municipio de Plottier y al Consejo Escolar solicitando la creación de dicha Escuela, como asimismo la Declaración

número 005/01 de interés municipal dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Plottier, sumado a la solución integral que se daría en ese mismo sentido a las localidades de Senillosa, El Chocón y también a la ciudadanía de Neuquén capital, que no logran vacantes en la actual Escuela de Música, hacen necesario que la Honorable Legislatura del Neuquén se exprese en apoyo de este proyecto.

Asimismo, la creación de este establecimiento educativo en Plottier, asegurará una respuesta orgánica con continuidad y calidad por parte del Gobierno de la Provincia.

Esta Declaración, originada en el ferviente deseo de la comunidad de Plottier, constituye la expresión de los representantes del pueblo de la Provincia, por lo que solicito a los señores diputados el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente. Simplemente para destacar la importancia del funcionamiento de este tipo de escuelas que hacen a la verdadera formación integral de las personas que no sólo se nutren o nos nutrimos de saberes intelectuales y de prácticas sociales y deportivas sino también de estos elementos que hacen desarrollar nuestra espiritualidad y esto creo que es tan importante para cada uno como parte de las necesidades que tenemos y cuya satisfacción también es requerida para equilibrar el desarrollo de toda personalidad. Lamentablemente, a veces determinadas situaciones críticas sociales, producto, quizá, de situaciones más macro nacionales de gestiones infructuosas, marcan a veces otras prioridades y el Estado debe salir a atender salud y alimentación, previo a todo proceso de aprendizaje. Pero cuando se dan las condiciones óptimas como en este caso se demuestran que estos objetivos de formación integral no están solamente en el discurso sino también en los hechos, yo creo que estamos propiciando a través de esta Declaración un hecho que, no me cabe duda que va a realizarse, va a concretarse próximamente. Nada más, gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señora presidente. Es para, en principio, celebrar -no es de cerebro, es de jubileo- esta Declaración porque el área estético expresiva dentro de la Educación es el área que yo elegí como área propia de vida y de trabajo; por lo tanto, es muy afín a mis sentimientos como docente, sobre todo, el área de música. La Escuela Superior de Música de la ciudad de Neuquén me vio pasar por sus aulas.

La creación de escuelas dentro del interior de la Provincia ha sido el trabajo de muchos docentes como yo, dedicados a esto a lo largo de más de veinte años. Así que de más está explicitar la voluntad de que las escuelas de música de expresión sean realmente muchas en toda la Provincia. Pero también soy conciente de la problemática que implica en Educación las Escuelas Superiores y sus profesorados y haciendo referencia un poco a mi exposición anterior respecto a Educación, creo que en el debate por la educación nos debemos un gran debate y tenemos una gran deuda con los docentes y con su propia formación. Hay un gran debate en el área estético expresiva acerca de la formación de docentes específicos. La Escuela Superior de Música no escapa a este debate de los profesorados por cuanto ha resultado muy difícil su unificación con otras áreas estéticas ya sea Bellas Artes, títeres, teatro. Por eso, creo que

en esta Declaración de interés para esta Escuela, deberíamos -en el tratamiento en particular- considerar si su creación -hablando de una Escuela Superior- implica también la posibilidad de profesorado, en cuyo caso, en el tratamiento en particular, me gustaría que pudiésemos evaluarlo un poquito mejor. De todas maneras en general estoy de acuerdo y quiero expresar de esta manera mi aprobación.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, diputada Laurín.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

*- Resulta aprobado.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

*- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º.*

## **I**

### **Moción de reconsideración para el artículo 2º**

(Art. 137 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Quisiera modificar un término del artículo 2º, que dice: “Que la citada Escuela cubrirá las necesidades de un gran sector de la comunidad de Plottier, dando respuesta...” repite: “...a un gran anhelo de la misma...” el texto original decía: “dando respuestas a un largo anhelo de la misma,” no? para que no quedara redundancia de palabras.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados la reconsideración del artículo 2º, incluyendo la propuesta efectuada por la diputada Yolanda Figueroa.

*- Resulta aprobada.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º.

*- Resulta aprobado.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la [Declaración 647](#).

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

## **7**

### **TIERRAS DE ZAPALA**

(Expropiación para obras del Ferrocarril Trasandino)

(Expte.E-013/03 - Proyecto 4885)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una superficie aproximada de doscientas hectáreas ubicadas al sudoeste de la localidad de Zapala, con destino a obras del Ferrocarril Trasandino y otras.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

*- Al mencionarse el artículo 1º, dice la:*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Laurín.

## **8**

### **CUARTO INTERMEDIO**

Sra. LAURIN (PJ).- Sí, señora presidente. A efectos de agilizar algunas reformas, algunos artículos yo pediría un breve cuarto intermedio para que nos reunamos los presidentes de los Bloques y podamos conversarlo, si están de acuerdo.

Sr. MORANA (ARI).- Estoy de acuerdo porque la redacción del artículo 3º es espantosa.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados realizar un breve cuarto intermedio.

*- Resulta aprobado.*

*- Es la hora 01,26'.*

## **9**

### **REAPERTURA DE LA SESION** (Continuación del tratamiento del punto 7)

*- Es la hora 01,41'.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se reanuda la sesión.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

*- Resulta aprobado.*

*- Al mencionarse el artículo 2º, dice la:*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señora presidente. Es para proponer un texto alternativo al artículo 2º que sería: "El Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Zapala procederá a la expropiación de las tierras declaradas de utilidad pública en el artículo 1º de la presente norma, previa aprobación de la mensura correspondiente por el organismo competente.". Este texto que propongo tiende a dar exactitud no sólo a la autoridad de ejecución, para evitar posteriores cuestiones interpretativas que podrían dilatar innecesariamente la aplicación de la presente norma, también eliminar lo que en el texto original aparece como una facultad discrecional de elegir dentro de las doscientas hectáreas cuáles y en qué cantidad se expropiarán, tratando de evitar que ante cualquier



desacuerdo se pudieran generar largos y costosos juicios para determinar la razonabilidad de cuál es la tierra necesaria. Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señora presidente. Es para proponer que el artículo 2º quede redactado tal cual como está en el proyecto original debido a que queda bien claro que el Poder Ejecutivo es quien procederá a expropiar y Poder Ejecutivo hay uno sólo, los municipios no son Poderes y no existe Poder Ejecutivo municipal; así que con sólo decir Poder Ejecutivo queda claro que es Poder Ejecutivo provincial. Gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º, con la propuesta efectuada por la diputada Laurín.

*- Resulta rechazada.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Rechazada, queda entonces aprobado el artículo 2º como figura en el texto original.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º.

Tiene la palabra la diputada Viviana Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente. Es para proponer una mejor redacción en cuanto a la forma que hemos consensuado y quedaría redactado de la siguiente manera: “La expropiación de los predios individualizados en el artículo 1º tiene por objeto destinarlos al uso y servidumbre de las obras del Ferrocarril Trasandino, a la planta de bombeo de agua potable para la ciudad de Zapala, y a la ampliación del área de desarrollo agropecuario intensivo de la colonia agrícola El Salitral, -comapreservando las condiciones naturales de la napa acuífera de todo el sector.”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la propuesta efectuada por la diputada Susterman.

*- Resulta aprobada.*

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 4º.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Al solo efecto, por cuanto no hemos podido acordar respecto a este tema, pero sólo a efectos de dejar constancia de una propuesta para elaboración de otro artículo, que por supuesto, voy a someter a criterio de la Cámara un artículo que propongo con la siguiente redacción: “El municipio de Zapala deberá declarar zona protegida a la superficie circundante al área de recarga del acuífero que se encuentre incluido en las tierras a expropiar, con expresa restricción en cuanto a su destino que no podrá ser otro que el de forestación y/o de recreación.”. La necesidad de esta inclusión normativa encuentra sus fundamentos no sólo en los estudios técnicos que así lo aconsejan sino también en consideraciones que ya se han realizado en esta Cámara en ocasión del tratamiento en general de este proyecto. Constituye además una garantía cierta de que el acuífero que abastece de agua potable a la ciudad de Zapala, cuya zona de recarga padece un alto grado de vulnerabilidad, debe quedar libre totalmente de potenciales actividades contaminantes, inclusive las agropecuarias que con ser las de menor impacto contaminante, no por ello dejan de serlo al fin y al cabo. Por otra parte, un sector del acuífero presenta ya alguna contaminación por la que los organismos técnicos -entre ellos la Universidad del Sur- ha recomendado la implementación de

programas de saneamiento. Así que propongo este artículo para incorporarlo como artículo 5°.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señora presidente. Bueno, en realidad, no pudimos acordar este artículo porque estaríamos imponiéndole al municipio una facultad que ya tiene, que le otorga la Constitución de la Provincia en su artículo 11, que si usted me permite lo voy a leer. Dice lo siguiente: “La Provincia adopta para su gobierno el principio de la descentralización de los Poderes y reconoce las más amplias facultades a los municipios, en forma tal que sean estos quienes ejerzan la mayor suma de funciones del gobierno autónomo en cada jurisdicción, equivalente a ponerlo en manos de los respectivos vecindarios. Lo que exceda la órbita local corresponderá a las autoridades provinciales, las que decidirán también cuando las obras o medidas a resolver involucren a varias comunas.”. Lo que el municipio de Zapala, sobre todo por haber dictado su Carta Orgánica puede hacer y por lo que tenemos entendido de boca del propio intendente municipal, es reformar el código de planeamiento urbano rural en el que se le pueden poner restricciones al dominio, al uso de la tierra -tanto rural como urbana-, cosa que el intendente dijo que están propiciando una ordenanza en ese sentido. Otra de las cosas que podríamos hacer es declarar por ley una zona intangible, un área protegida; lo que creo que no podríamos hacer, porque colisiona con el artículo 11 de la Constitución, es decir que el municipio deberá hacer tal o cual cosa porque es una facultad constitucional que ya existe. Por lo tanto, propongo que el artículo 4° quede redactado como está.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- El artículo 4° ya fue aprobado como está.

Someto a consideración el artículo 5° propuesto por la diputada...

Tiene la palabra el diputado Guiñazú.

## I

### **Moción de reconsideración para el artículo 3°**

(Art. 137 - RI)

Sr. GUIÑAZÚ (MPN).- Gracias, señora presidente. No es para el artículo 4°, es para pedir una reconsideración en el artículo 3° en el texto que habíamos aprobado. Simplemente estábamos analizando que el artículo 3° dentro de la zona de expropiación no incluye los acueductos y consideramos importante incorporarlo en el artículo 3°, señora presidente, en virtud de que la planta de bombeo solamente abarcaba las cuatro hectáreas y junto con los acueductos sumaban veintisiete. Por lo tanto, entendemos que es importante que esté incorporado en el artículo. Proponemos -para este caso- en la redacción incorporar la planta de bombeo de agua potable y acueductos para la ciudad de Zapala. Nada más, gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Si me permite, señor diputado, primero voy a someter a consideración el artículo 5° propuesto por la diputada Laurín.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta rechazado.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por mayoría no ha sido aprobado.

Someto ahora a reconsideración el artículo 3°. Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobada.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Diputado Guiñazú, si pudiera dar lectura nuevamente al artículo 3º, cómo quedaría redactado en su conjunto con las modificaciones propuestas por la diputada Susterman, más sus agregados.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Sí, lo podés leer Viviana, por favor (dirigiéndose a la diputada Susterman).

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Creo haber comprendido la modificación que propone el diputado Guiñazú. Quedaría redactado de la siguiente manera: “La expropiación de los predios individualizados en el artículo 1º tiene por objeto destinarlos al uso y servidumbre de las obras del Ferrocarril Trasandino; a la planta de bombeo de agua potable y acueductos para la ciudad de Zapala, y a la ampliación del área de desarrollo agropecuario intensivo de la colonia agrícola El Salitral, preservando las condiciones naturales de la napa acuífera de todo el sector.”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con las modificaciones propuestas.

*- Resulta aprobado.*

*- Al mencionarse el artículo 5º, de forma, dice la:*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (MU).- Señora presidente, simplemente la comunicación -como corresponde en todas las leyes- que se realice solamente al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del artículo 5º que ha hecho el diputado Rostan.

*- Resulta aprobado.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la [Ley 2436](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 01,50’.*

**A N E X O**

**DECLARACION 645**

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo el “Foro para un proyecto educativo en acción y consenso”, que constituye un espacio provincial abierto, pluralista y permanente de debate.

Artículo 2º Instar a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (políticas, sociales) y comunidad en general, a participar del mismo.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de agosto de dos mil tres.- - - - -

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Cr. Omar Gutierrez Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Declara:**

Artículo 1º De interés legislativo el “1º Modelo de Naciones Unidas para Adultos”, a realizarse del 3 al 5 de septiembre de 2003 en la EPET N° 8 de la ciudad de Neuquén, organizado por el Consejo Provincial de Educación y la Universidad Nacional del Comahue, y auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Asociación Conciencia de nuestro país.

Artículo 2º Instar a los organismos competentes e interesados a la difusión de las actividades involucradas en la propuesta, tendientes a ratificar los valores democráticos que apuntan a la formación del ciudadano.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de agosto de dos mil tres.-----

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Cr. Omar Gutierrez Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º Que vería con agrado la creación de la Escuela Superior de Música en la ciudad de Plottier.

Artículo 2º Que la citada Escuela cubrirá las necesidades de un gran sector de la comunidad de Plottier, dando respuesta a un largo anhelo de la misma.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Plottier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de agosto de dos mil tres.-----

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Cr. Omar Gutierrez Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:

Artículo 1° Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una superficie aproximada de doscientas hectáreas (200 ha) sujetas a aprobación de mensura, de parte del remanente de los lotes 2 al 12 de la sección XX, Departamento Zapala, Provincia del Neuquén, pertenecientes a los señores Sorzana, Juan Carlos, cincuenta por ciento (50%) y Campos Zapala SA, cincuenta por ciento (50%), cuya nomenclatura catastral es 08-RR-015-4034-0000, matrícula 256 Zapala. Las coordenadas georeferenciales, sujetas a mensura definitiva, de los esquineros que determinan las doscientas hectáreas (200 ha) son las siguientes: X=2404144.50 - Y=5690950.84; X=2405901.00 - Y=5692690.00; X=2406110.00 - Y=5692500.00; X=2406238.00 - Y=5691716.00; X=2404708.73 - Y=5690405.74.

Artículo 2° El Poder Ejecutivo procederá a expropiar las tierras necesarias y que determine para cumplir con el objeto de la presente expropiación, dentro de las aproximadamente doscientas hectáreas (200 ha) descriptas en el artículo 1° de esta Ley.

Artículo 3° La expropiación de los predios individualizados en el artículo 1° tiene por objeto destinarlos al uso y servidumbre de las obras del Ferrocarril Trasandino a la planta de bombeo de agua potable y acueductos para la ciudad de Zapala, y a la ampliación del área de desarrollo agropecuario intensivo de la colonia agrícola El Salitral, preservando las condiciones naturales de la napa acuífera de todo el sector.

Artículo 4° El gasto que demande la presente Ley se efectuará con cargo al Presupuesto General vigente al ejercicio en que se efectúe la expropiación, para lo cual el Poder Ejecutivo preverá la correspondiente partida presupuestaria.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de agosto de dos mil tres.-----

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Cr. Omar Gutierrez Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Ley editada en la Dirección de Diario de Sesiones de la H. Legislatura del Neuquén.

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

**Directora:**

*Patricia Alejandra Toro*

**Subdirectora:**

*Mónica Beatriz Navales*

**Editores:**

*Sandra Marisa Perticone*

*Silveria Delia Luque*

*Marta Susana Allende*

*Rubén Antonio Rodríguez*